

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Informe secretarial: Arauca (A), 16 de noviembre de 2022, en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente, para decidir sobre la solicitud de aplazamiento de audiencia. Sírvase proveer.

A red ink signature scribble, appearing as a looped oval shape.

Julio Melo Vera
Secretario

Arauca (A), 22 de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Medio de Control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación : 81-001-33-33-002-2018-00369-00
Demandantes : Maira Soledad Canay Quenza
Demandados : Hospital San Vicente de Arauca ESE
Providencia : Auto aplaza y reprograma audiencia de pruebas
Consecutivo : 00453

Mediante escrito del 15 de noviembre de 2022 el apoderado de la accionante solicita aplazamiento de la audiencia de pruebas programada para el 29 de noviembre de 2022 a las 03:00 a.m. Fundamentó dicha solicitud en que debe desplazarse a la ciudad de Bucaramanga a acompañar a su padre de 73 años de edad, quien tiene programada cita de valoración con médico neurocirujano el 25 de septiembre de 2022 y debe permanecer en la ciudad, porque el galeno le solicitó disponibilidad de mínimo una semana de permanencia en Bucaramanga, ya que ordenará exámenes médicos que se deberán realizar en esa ciudad, y una nueva cita control para revisión de estos. Por tales, afirmó que no podría asistir a la audiencia programada.

Conforme a lo anterior, el Despacho al encontrar justificada la solicitud de aplazamiento accederá a la misma y fijará nueva fecha para su realización el **31 de enero de 2023 a las 09:00 a.m.**

En suma de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: APLÁCESE la audiencia de pruebas para el **31 de enero de 2023** a las **09:00 A.M.**

La anterior diligencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma Lifesize. Se sugiere ver el protocolo de audiencias copiando y pegando el siguiente link en su dispositivo electrónico (celular, tablet o computador):

<https://www.facebook.com/watch/?v=1153929525006935>.

En todo caso, la Secretaría comunicará a los correos electrónicos que los apoderados tienen registrados en los procesos y al Ministerio Público minutos previos a la audiencia, la plataforma que se utilizará para la celebración de la misma.

Los memoriales, oficios y cualquier documentación se recibirán únicamente por medio electrónico al correo j2adarau@cendoj.ramajudicial.gov.co

SEGUNDO: Por Secretaría **REALÍCENSE** los registros pertinentes en el Sistema informático SAMAI.

Notifíquese y Cúmplase,



CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez